

Agua que sí has de beber

Javier M. Elizondo Osés



Vista del embalse de Eugui. Oskar Montero

Me comenta un amigo, que conoce mi trayectoria de trabajo en SCPSA (Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.), las noticias que ha leído respecto al caudal punta de consumo registrado este verano (indican los 1.600l/s -cerca de los 5.800m³/h o 5,8 millones de litros/hora) y la pretensión de esa empresa de triplicar la capacidad del depósito de la estación de tratamiento de agua de Tiebas aumentándola a 30.000m³ para el verano del año 2028. Esas cifras se le hacen muy elevadas, y de ahí que me pregunte. Al margen de explicarle cosas genéricas, y que toda empresa de servicios tiene que tender a salvaguardar sus condiciones de suministro ante posibles percances (en este caso aumentar sus reservas de agua para suministro urbano e industrial ante cualquier contingencia), le hago ver una cosa muy curiosa que nadie saca a la palestra y que quienes fueron abanderados a la contra guardan un “mutismo ensordecedor”: el agua del embalse de Itoiz, trasladada a través del Canal de Navarra y potabilizada en la estación de tratamiento comentada, resulta que pasa por ser, para todos, un punto clave en la estabilidad y fiabilidad del sistema global de suministro de agua de más de la mitad (casi 390.000 habitantes) de la población navarra y su principal polo industrial (desgraciadamente, junto con otros, siguen poniendo palos en las ruedas para entorpecer el conseguir dar los mismos derechos de agua de calidad a las poblaciones del sur de Navarra).

Infraestructuras que hacen posible que el sistema de suministro a esa gran población e industria “pueda ser” más consistente, ya que antes de su puesta en marcha (año 2006), el sistema se basaba en solo 2 puntos de suministro (embalse de Eugui/ETAP Urtasun y manantial de Arteta/ETAP Eguillor) con situaciones a través de los años que, bien por fases de gran sequía o por averías y/o posibilidades de colapsos de envergadura en líneas

principales, dan para describir momentos de importantes apuros que los actuales responsables parecen no haberse enterado o haber olvidado.

Cuando se estableció ese tercer punto de suministro (embalse Itoiz/ETAP Tiebas) supuso un alivio total para el sistema, en cuanto a disposición y posibilidades. Al margen de algún año inicial, testimonial respecto a caudal de uso, estuvo suponiendo, hasta la época estival del año 2023, el refuerzo indispensable para afrontar la fase del año de máximos consumos con garantías de evitar sorpresas críticas del sistema, al disponer los tres puntos de suministro en funcionamiento.

Pero ya han podido leer que he escrito anteriormente “pueda ser”, en relación con esa consistencia del suministro con los tres puntos, en base a que los responsables técnicos correspondientes y la Gerencia de SCPSA (y su propia Asamblea), acataron y pusieron en marcha en el año 2023 el anular en la época estival (la de máximo consumo) el suministro desde el manantial de Arteta/ETAP Eguillor (con todos sus condicionantes de costes, problemas de presiones, cambios de flujos con sus incidencias y pérdidas de cloro residual). Es decir, anularon un punto vital ante cualquier contingencia crítica, cambiando el criterio que se llevaba haciendo año tras año, sin problemas y con el afán preventivo que se le debe suponer a una dirección política y técnica.

¿Y por qué se hizo y se sigue haciendo? Cabe pensar que por orden del presidente de la Mancomunidad, biólogo y alcalde del Valle de Ollo –donde se sitúa el Manantial de Arteta–, para “preservar” el caudal de la regata Udarbe. Si se tornaba realmente necesario, me sorprende sobremanera que se decida su anulación cuando se puede preservar el caudal a la regata reduciendo el caudal usado por la planta de tratamiento (pero que permanecerá operativa ante cualquier necesidad, y no conllevará todo lo relacionado con su paralización total y cambios, con sus costes y riesgos) o, incluso, ¿reduciendo la aportación para generación eléctrica en la central a pie del río Arakil?

Los dos principales medios navarros de publicación escrita tienen toda la información técnica necesaria para abrir un debate antes de que tengamos alguna sorpresa grave. Mi amigo me dice que no cree que lo hagan, pues tampoco publicarían algo que girase en torno a un sistema de producción de una gran empresa navarra. Yo tengo mis dudas de que no lo hiciesen, pero, en todo caso, aquí estamos hablando de la empresa que, por falta de suministro –total o parcial– puede incidir de manera drástica en la normal evolución de una gran población e industria básica (quien ha sufrido un corte de suministro, aunque haya sido mínimo, sabe lo que dejó a la imaginación general).

¿Tiene fundamento obrar así? ¿Tiene verdadero soporte técnico real, coherente, esta disposición? ¿Quién se va a responsabilizar si en época estival de máximo consumo se genera un episodio crítico por no contar con los tres puntos de suministro que existen (avisos ya se han dado, como para ver las barbas remojadas)?

El autor es exjefe de mantenimiento de SCPSA